

cuadrados, sobre el que se encuentran enclavadas diversas estructuras de invernaderos.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, registral número 6.254.

4. Parcela número 283 del polígono 88, de una superficie de 1.800 metros cuadrados, en el paraje Carballa, situación en Piroño.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, registral número 6.255.

5. Parcela número 303 del polígono 88, de una superficie de 480 metros cuadrados, en el paraje Carballa, situación en Piroño.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, registral número 6.256.

6. Parcela número 24 del polígono 90, de una superficie de 168 metros cuadrados, en el paraje Figueiras, situación en Cristimil.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, registral número 6.257.

7. Parcela número 5.022 del polígono 539, de una superficie de 2.500 metros cuadrados, en el paraje Besaira, situación en Cristimil.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, registral número 6.259.

8. Parcela número 5.215 del polígono 539, de una superficie de 260 metros cuadrados, en el paraje Estivada, situación en Cristimil.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, registral número 6.260.

9. Parcela número 5.310 del polígono 539, de una superficie de 390 metros cuadrados, en el paraje Outeiro Penedo, situación en Cristimil.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, registral número 6.261.

Precio mínimo de licitación: 17.716,63 euros (2.947.800 pesetas), para la totalidad de las fincas, siendo su valor individual el siguiente:

Para la primera licitación:

Finca número 1. PML: 219,67 euros (36.550 pesetas).

Finca número 2. PML: 914,44 euros (152.150 pesetas).

Finca número 3. PML: 10.983,50 euros (1.827.500 pesetas).

Finca número 4. PML: 2.574,74 euros (428.400 pesetas).

Finca número 5. PML: 286,08 euros (47.600 pesetas).

Finca número 6. PML: 740,75 euros (123.250 pesetas).

Finca número 7. PML: 1.573,45 euros (261.800 pesetas).

Finca número 8. PML: 224,78 euros (37.400 pesetas).

Finca número 9. PML: 199,24 euros (33.150 pesetas).

Para la segunda licitación llevan cada una de las fincas y, consecuentemente, la totalidad una reducción del 15 por 100 respecto del precio mínimo de la anterior licitación.

Para la tercera licitación se aplica idéntica reducción sobre el precio mínimo de la segunda licitación.

Tendrá preferencia su adjudicación global frente a su adjudicación por fincas independientes.

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en Ourense, parque «San Lázaro», número 14, segunda planta.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en Ourense, parque «San Lázaro», número 14, segunda planta, a las diez horas del día 22 de marzo de 2002.

Para tomar parte en la misma deberá haberse hecho, previamente, depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente, por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—6.746.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 14 de febrero de 2002, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de bienes inmuebles y muebles de su propiedad sitos en Navarra.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes bienes:

1. Bien inmueble consistente en solar (urbano industrial) en el término de Icahocoa, jurisdicción de Aoiz, junto carretera a Pamplona, de 7.460 m². Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, con número registral 3.159.

2. Bien mueble consistente en:

Maquinaria y enseres procedente de la empresa «Soles Systems, Sociedad Anónima». El detalle se recoge en el anexo II del presente pliego.

Para la primera licitación:

Bien número 1. P.M.L.: 142.602,73 euros (23.727.098 pesetas).

Bien número 2. P.M.L.: 9.987,31 euros (1.661.750 pesetas).

Para la segunda licitación:

Bien número 1. P.M.L.: 121.213 euros (20.168.146 pesetas).

Bien número 2. P.M.L.: 8.490 euros (1.412.617 pesetas).

Para la tercera licitación:

Bien número 1. P.M.L.: 103.032 euros (17.142.924 pesetas).

Bien número 2. P.M.L.: No hay tercera licitación.

Para la cuarta licitación:

Bien número 1. P.M.L.: 87.578 euros (14.571.753 pesetas).

Bien número 2. P.M.L.: No hay cuarta licitación.

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10) y en la Unidad Administrativa de este organismo en Navarra, calle Monasterio de Cilveti, número 4, de Pamplona.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en Navarra, calle Monasterio de Cilveti, número 4, de Pamplona, a las diez horas del día 22 de marzo de 2002.

Para tomar parte en la misma deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—6.748.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 15 de febrero de 2002, por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles de su propiedad sitos en Castellón de la Plana.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes:

1. Ochenta y tres mil doscientos un metros cuadrados de azulejos de primera categoría.

Precio mínimo de licitación: 225.022 euros, 37.440.510 pesetas.

2. Hemeroteca de «Castellón Diario» desde 1982 a 1997, en piel (incompleto, faltan 36 tomos de los 178 que componen la recopilación).

Precio mínimo de licitación: 2.089,42 euros, 347.650 pesetas.

3. Cabezal rotativo para la manipulación de bobinas de papel.

Precio mínimo de licitación: 470,60 euros, 78.302 pesetas.

4. Tres cajas de toner para impresora «Hewlett Packard».

Precio mínimo de licitación: 53,36 euros, 9.211 pesetas.

Para la primera licitación:

Bien número 1 PML: 225.022 euros, 37.440.510 pesetas.

Bien número 2 PML: 2.089,42 euros, 347.650 pesetas.

Bien número 3 PML: 470,60 euros, 78.302 pesetas.

Bien número 4 PML: 53,36 euros, 9.211 pesetas.

Para la segunda licitación:

Bien número 1 PML: 191.268,70 euros, 31.824.434 pesetas.

Bien número 2 PML: 1.776,01 euros, 295.503 pesetas.

Bien número 3 PML: 400,01 euros, 66.557 pesetas.

Bien número 4 PML: 47,06 euros, 7.830 pesetas.

Para la tercera licitación:

Bien número 1 PML: 162.578,40 euros, 27.050.769 pesetas.

Bien número 2 PML: 1.509,60 euros, 251.177 pesetas.

Bien número 3 PML: 340,01 euros, 56.573 pesetas.

Bien número 4 PML: 40 euros, 6.655 pesetas.

Para la cuarta licitación:

Bien número 1 PML: 138.191,64 euros, 22.993.154 pesetas.

Bien número 2 PML: 1.283,16 euros, 213.501 pesetas.

Bien número 3 PML: 289,01 euros, 48.087 pesetas.

Bien número 4 PML: 34 euros, 5.657 pesetas.

La recogida de pliegos se hará en sede de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa del Fondo de Garantía Salarial en Castellón de la Plana, paseo Ribalta, número 10. El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en Castellón de la Plana, paseo Ribalta, número 10, a las diez horas del día 22 de marzo de 2002.

Para participar en dicha subasta, previamente, deberá haberse hecho depósito en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta, el 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien por el que se puja.

Se podrá participar mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—6.754.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 15 de febrero de 2002, por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles e inmuebles de su propiedad sitos en Vizcaya.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes bienes:

1. Diversa maquinaria procedente de la empresa «Nuevo Diseño Lao», recogido el detalle en el pliego (máquinas serradoras, regruadoras y línea de fabricación de tableros rechapados). Esta maquinaria está arrendada por tres años desde el 27 de julio de 2000.

Se podrá licitar por lotes separados, teniendo preferencia su adjudicación global.